

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dar a conocer la Recomendación 7/2010, dirigida al presidente municipal de Zapopan, Héctor Vielma Ordóñez, por violación de los derechos del niño, a la integridad, seguridad personal y trato digno.

Pregunta: ¿Hay algunas otras quejas por este motivo en contra de funcionarios públicos?

Respuesta: Sí. Sí hay algunas otras quejas que están siendo investigadas; por ejemplo, en 2008 se presentaron cuatro quejas; en 2009, 17; y en lo que va del presente año, 6. Principalmente en el tema de la Secretaría de Educación.

Pregunta: ¿Saben si el policía sigue trabajando?

Respuesta: Aparentemente sí, aunque está separado del área en la que estaba adscrito; sin embargo, no ha sido destituido ni cesado, es un tema que ya le corresponderá al Ayuntamiento de Zapopan iniciar, concluir y resolver el procedimiento administrativo a efectos de encontrar esa responsabilidad que nosotros consideramos, de acuerdo a las evidencias, no va a dar para menos de una destitución independientemente de la sanción penal que esto amerita.

Pregunta: ¿Por qué no está integrado dentro de la Recomendación esta destitución?

Respuesta: Recordarán que no es facultad de la Comisión destituir servidores públicos. Es facultad de la Comisión proponer los procedimientos administrativos y claro que como consecuencia de un resultado de un procedimiento administrativo debe de venir la destitución. Está por demás decirlo, ya que con toda certeza un buen procedimiento administrativo llevado por este caso no puede ser menos de una destitución.

Pregunta: ¿Cuándo le notificaron? ¿Apenas hoy?

Respuesta: Estoy firmando la Recomendación en este momento, yo supongo que se harán los preparativos para que hoy mismo quede notificada la Recomendación.

Pregunta: ¿Cuál es la situación jurídica del policía?

Respuesta: Es un asunto en donde está ya ventilado una consignación, debe de haber, no hay detenido. Sí hay una orden de aprehensión, pero él tiene interpuesto un amparo.

Pregunta:

Respuesta: Eso es una responsabilidad que tienen las autoridades de resguardar y garantizar en todo ese sentido la sanción penal. Desde luego que hay que cumplir con los procedimientos que marcan las propias leyes penales y en ese sentido el trámite sigue y es importante, por eso es que hacemos un llamado a la Procuraduría General de Justicia del Estado para que se instruya al agente del Ministerio Público adscrito al juzgado penal para que impulse y dé seguimiento y, desde luego, ponga todo su esmero por encontrar la sanción penal que corresponda.

Pregunta: ¿Por qué le toma tanto tiempo a la Comisión emitir una Recomendación así si la queja se presentó en diciembre y ya pasó medio año? ¿No se le puede dar celeridad?

Respuesta: Bueno, esa pregunta nos la hicieron la semana pasada algunos compañeros de los medios de comunicación. Respondíamos, y de hecho es vigente la respuesta, que la Comisión ha enfrentado un problema de rezago procesal de muchos años, afortunadamente lo estamos abatiendo, ahorita estamos tramitando las quejas correspondientes, de forma principal, al 2008 y 2009.

Nuestro interés es llegar a dar solución y abatir ese rezago, es parte de lo que estamos nosotros trabajando, pero no podemos tampoco estar brincando todas las quejas anteriores porque entonces, al rato, esto se convierte en una situación aún más grave el no resolver lo anterior. Sin embargo, usted misma lo ha dicho, la aspiración sería que resolviéramos en seis meses.

Yo siento que aquí, a pesar de ese rezago, de esa carga de trabajo, en este caso en particular, la Comisión ha resuelto con la suficiente prontitud considerando que hay que cumplir también términos que la propia ley nos marca y no es posible un asunto resolverlo vía Recomendación, por lo menos en tres o cuatro meses. Sería muy difícil porque la misma ley nos establece términos de pruebas y de algunas etapas procesales que no se pueden obviar y es lo que hace posible hacerlo con mayor prontitud. Sin embargo, estamos hablando de una queja recibida en diciembre y estamos en junio, estamos resolviendo en seis meses aproximadamente.

Pregunta: Nos dijo que en 2008 se recibieron quejas y la mayoría eran contra la Secretaría de Educación, pero ¿en qué proceso van esas quejas, se inició alguna investigación?

Respuesta: Puedo anticipar que vendrán, por lo menos, una Recomendación ya preparada, no quiero anticipar porque no lo hago, más que el decirles que sí hay. Siento que va a haber otro caso que sí se acreditará. Es muy difícil probar estos actos, los medios de prueba que están al alcance de la Comisión y de las mismas personas que denuncian los actos es prácticamente nulas a veces las evidencias. Un servidor público que actúa de esta forma tan reprochable se va a cuidar, sabe perfectamente a qué se expone, cuáles son las consecuencias legales y en ese sentido siempre cuidan, mucho más cuando se trata de menores de edad.

Pregunta: Guadalajara habla de retenes y solicita el apoyo de Derechos Humanos, ¿al respecto cuál es su postura?

Respuesta: Nosotros hemos dejado muy en claro cuál es la postura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Es un tema recurrente que lo damos a conocer en estas

conferencias de prensa cada que emitimos Recomendaciones; nada menos la semana pasada hablábamos del tema y esa es la postura, que es claro que estamos sumados en la lucha por combatir el crimen organizado, como institución pública le apostamos a la capacitación, en el conocimiento de lo que corresponde a nuestra parte de los derechos humanos por parte de los servidores públicos para que ellos puedan hacer su labor con mayor eficacia, pero también siempre observando el muy correcto cumplimiento de respeto a los derechos humanos.

Siempre lo hemos dicho, estamos sumados, la Comisión no es un obstáculo para que se realice esa labor, pero también lo hemos dicho, no se puede justificar de ninguna forma acciones que contravengan el marco constitucional, el marco legal, nacional, estatal y los instrumentos internacionales que México ha firmado y que son ley suprema en nuestro país, siempre y cuando cualquier acción, cualquier coordinación de las corporaciones policiales de los distintos niveles de gobierno, federal, estatal, municipal, será bien recibida, será respaldada por la Comisión siempre y cuando no sea un pretexto para violar la Constitución.

Pregunta: Ayer organizaciones de la diversidad sexual pedían un pronunciamiento de la CEDHJ por comentarios que consideran discriminatorios y por acciones que ocurrieron la semana pasada en contra de personas del mismo sexo. ¿Qué opina de esto?

Respuesta: Hemos anunciado que tenemos diálogo permanentemente con las organizaciones de la sociedad civil que promueven la diversidad sexual. Hemos puesto claro que la Comisión se ha pronunciado... estamos trabajando, de hecho es parte de la agenda permanente de la institución trabajar por la no discriminación, por erradicar la homofobia, en contra del abuso policial. Hemos estado difundiendo la cultura de la diversidad sexual visto como un derecho humano... Hoy hice declaraciones sobre el tema de un servidor público que pronunció cierto mensaje, pero no me queda clara la otra parte a la que se refiere.

Pregunta: A una pareja que fue discriminada en el parque Metropolitano por estar ahí reunida, creo que ni siquiera hubo manifestaciones íntimas. Una pareja de dos mujeres.

Respuesta: No tenemos ninguna queja aquí en la Comisión. Nosotros les hemos invitado en las reuniones que hemos tenido. Ustedes, usted principalmente ha estado presente en esas reuniones. Hemos convocado, les hemos ofrecido dictar las medidas cautelares para efectos de que ellos se sientan seguros cuando vayan a hacer uso de su derecho a denunciar.

La Comisión está abierta, no tengo conocimiento del hecho. De forma personal no tenía conocimiento, usted ya nos está informando, usted sabe que el comentario de cualquiera de ustedes sobre un acto que pueda representar probable violación de derechos humanos es consecuencia de que se abra un acta de investigación. El director de Quejas sabe lo que tiene que hacer y al enterarlo usted, inmediatamente estaremos iniciando un acta de investigación para lo que pueda proceder, para ver qué elementos se puedan tener e invitar a todas las personas a que acudan a la Comisión a denunciar cualquier acto que resulte violatorio de derechos humanos.

Pregunta: Sobre las declaraciones del regidor, ¿se van a pronunciar o a recomendar algo?

Respuesta: Creo que es un hecho tan claro que nosotros lo hemos dicho: tenemos especial interés como Comisión, y el objetivo de estar vigilantes de las acciones, de las conductas, o bien de las omisiones en cualquier acción de gobierno, de cualquier servidor público, pero también es importante y no podemos dejar de lado el tema del discurso. Yo creo que el discurso también puede generar, fomentar o propiciar la discriminación o actos que de ninguna forma abonan al fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos.

Ahí, la Comisión desde luego hace una exhortación, un llamado a los servidores públicos estatales y municipales de Jalisco a que cuidemos la parte del discurso, la parte del mensaje sobre todo, cuando estamos actuando en actos públicos o propios de nuestra función. En el ámbito particular, no nos corresponde estar hablando de más. Pero sí es algo que vale la pena reflexionar, sobre todo porque a una enfermedad tan grave como lo es el sida, estamos expuestos todas las personas y no hay quién esté exento de este mal de la actualidad.

Pregunta: Pero, ¿no habrá un llamado de atención o algo así?

Respuesta: Desde luego que se hace la exhortación a que actuemos con respeto y que en nuestro discurso seamos congruentes también con las acciones que estemos proyectando. Es claro que una situación de esta naturaleza atenta contra la dignidad, atenta y propicia la discriminación de sectores vulnerables a los que por ley, todos los sectores de Jalisco y la sociedad, estamos obligados a actuar con mayor privilegio, con mayor cuidado, porque son grupos vulnerables a los que nos estamos refiriendo.

Pregunta: ¿Se ha presentado alguna queja por estos comentarios?

Respuesta: No, estamos abiertos a lo que pueda venir.

Pregunta: ¿Falta preparación a los policías en materia de derechos humanos? Me refiero al caso del parque.

Respuesta: Siempre lo hemos comentado, la capacitación y el cambio de los servidores públicos, la renovación en las estructuras democráticas siempre es necesaria y siempre será oportuna la capacitación.

Pregunta: Un grupo de mujeres, el movimiento feminista, anunció que este día estará entregando algunas quejas en contra del doctor Petersen Farah por presunta negligencia al perder recursos que estaban destinados a programas para las mujeres, para la prevención de la violencia familiar y sobre anticonceptivos. ¿Tiene conocimiento de este tema?

Respuesta: No, no hay conocimiento pero si ya se está anunciando la entrega y la presentación de quejas, nosotros estaremos atentos para recibirlas y darles el trámite...

Pregunta: ¿Se podrían dictar medidas en torno a que se respeten los derechos...

Respuesta: Yo no quisiera anticiparme, mejor esperamos a recibir las quejas y ya saben que la Comisión actúa de forma inmediata tratándose de cualquier tipo de resolución

preventiva. Haremos lo que sea necesario una vez que recibamos las quejas que usted anuncia, yo no tenía conocimiento.

-000-